## EXPEDIENTE N° 2671/86 SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, octubre 25 de 1986.-

Visto el presente expediente nº 295/86 cde. nº 6 del registro del Departamento de Compras (nº 397.799/86 de / la Subsecretaría de Administración), por el cual se tramita / la Licitación Privada nº 356/86 a los efectos de lograr la / provisión de pulverizadores eléctricos para pintura con destino al Departamento de Producción y Mantenimiento; y Considerando:

Que dicha contratación fue autorizada por esta //
Corte Suprema mediante Resolución nº 575 de la Secretaría de
Superintendencia Administrativa de fecha 25 de Septiembre //
ppdo. (confr. fs. 27), habiéndose expedido respecto de las o
fertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. //
50/50 vta.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por Accordada nº 44/83,

## SE RESUELVE:

1°.- Desestimar -atento lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 50- los renglones nos. 1 y 2 de la oferta n° 1; los renglones nos. 1 y 2 de las ofertas / nos. 2, 3 y 5 y las ofertas nos. 4 y 6.

2°.- Declarar desiertos -por falta de ofertas válidas- los renglones nos. 1 y 2 y proceder a un nuevo llamado teniendo en cuenta las recomendaciones efectuadas por la citada Comisión en su dictamen de fs. 50/50 vta.

3°.- Registrese y devuélvase al Departamento de /
Compras, a sus efectos.